

## **LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS PARA CARGOS DE MÉDICOS RESIDENTES R1 2017**

### **IMPORTANTE:**

- LA INFORMACIÓN SERÁ POR VENTANILLA DE 14:00 A 17:00 HORAS O VÍA MAIL ([concurso@fmed.edu.uy](mailto:concurso@fmed.edu.uy))
  - LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SON LOS QUE FIGURAN EN EL REPARTIDO (Hoja 6)
- NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS**

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.09.17, nro. 70, Exp. N° 071700-000899-17, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

### **◆ 4 cargos ANATOMÍA PATOLÓGICA**

#### **Discriminación de los cargos:**

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### **◆ 12 cargos ANESTESIOLOGÍA**

#### **Discriminación de los cargos:**

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

### **◆ 14 cargos CARDIOLOGÍA**

#### **Discriminación de los cargos:**

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos CASA DE GALICIA
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

### **◆ 1 cargo CIRUGÍA CARDÍACA**

#### **Discriminación del cargo:**

- 1 cargo SANATORIO AMERICANO

### **◆ 14 cargos CIRUGÍA GENERAL**

#### **Discriminación de los cargos:**

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

## ❖ 1 cargo CIRUGÍA PEDIÁTRICA

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 4 cargos CIRUGÍA PLÁSTICA

### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 1 cargo CIRUGÍA TÓRAX (Inserción Primaria)

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 1 cargo ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 5 cargos DERMATOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 1 cargo ENDOCRINOLOGÍA

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 1 cargo GASTROENTEROLOGÍA

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 4 cargos GERIATRÍA

### Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

## ❖ 29 cargos GINECOTOCOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 17 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo CASMER
- 1 cargo CRAMI
- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO
- 1 cargo COMEPA

### ❖ 3 cargos HEMATOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 10 cargos IMAGENOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 7 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 1 cargo LABORATORIO CLÍNICO

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 23 cargos MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

**Discriminación de los cargos:**

- 18 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 2 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

### ❖ 23 cargos MEDICINA INTENSIVA

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 12 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo CIRCULO CATÓLICO
- 1 cargo COMERO

### ❖ 1 cargo MEDICINA LEGAL

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 1 cargo MEDICINA NUCLEAR

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 2 cargos MEDICINA TRANSFUSIONAL

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

### ❖ 1 cargo MICROBIOLOGÍA

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

## ◆ 16 cargos NEONATOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

## ◆ 2 cargos NEUMOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ◆ 2 cargos NEUROCIROLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ◆ 3 cargos NEUROLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

## ◆ 7 cargos OFTALMOLOGIA

### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 5 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ◆ 8 cargos ONCOLOGÍA MÉDICA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo COMERI

## ◆ 33 cargos ORIENTACIÓN MÉDICA

### Discriminación de los cargos:

#### ● 27 cargos MEDICINA INTERNA

- 14 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 5 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 3 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo CRAMI
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado

#### ● 5 cargos NEFROLOGÍA

- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

#### ● 1 cargo INFECTOLOGÍA

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 5 cargos ORIENTACIÓN SOCIAL

### Discriminación de los cargos:

- **4 cargos ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
  - 1 cargo FNR (Fondo Nacional de Recursos)
  - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
  - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
  - 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- **1 cargo EPIDEMIOLOGÍA**
  - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 6 cargos OTORRINOLARINGOLOGÍA

### Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)

## ❖ 1 cargo PARASITOLOGÍA

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

## ❖ 42 cargos PEDIATRÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 26 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 4 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado

## ❖ 9 cargos PSIQUIATRÍA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 5 cargos PSIQUIATRÍA INFANTIL

### Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

## ❖ 5 cargos REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA

### Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

## ❖ 1 cargo REUMATOLOGÍA

### Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 3 cargos SALUD OCUPACIONAL

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

### ❖ 2 cargos TOXICOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 7 cargos TRAUMATOLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

### ❖ 3 cargos UROLOGÍA

**Discriminación de los cargos:**

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

### ❖ 1 cargo I.N.D.T – Banco de Multitejidos

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo Banco de Multitejidos

### ❖ 1 cargo I.N.D.T – Coordinación de Trasplantes

**Discriminación del cargo:**

- 1 cargo Coordinación de Trasplantes

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 horas del día  
**19 de OCTUBRE de 2017**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: DE 14:00 A 17:00 HORAS

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1. Formulario de Inscripción (Sólo se recibirá completado a computadora)
2. Fotocopia de Cédula de Identidad (De ambos lados)
3. Fotocopia de Credencial Cívica o de Partida de Nacimiento
4. Fotocopia del Título de Médico o Certificado correspondiente expedido por la Facultad de Medicina (Sección Bedelía), donde indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado (En caso de presentar fotocopia del Título, ésta debe ser de ambos lados del mismo y asegúrese que en la fotocopia a presentar se encuentre el sello del M.S.P.) En caso de no ser egresado de Facultad de Medicina – UDELAR es indispensable traer ambos (fotocopia de título **de origen y el de reválida y certificado de escolaridad**)
5. Certificado de Escolaridad (Puede ser la versión descargada de SGAE)
6. En el caso de ser Ciudadano Legal traer Carta de Ciudadanía (**ORIGINAL y FOTOCOPIA**)

## **CONDICIONES:**

- ✓ **Ser ciudadano natural o legal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Constitución de la República.**  
“**Artículo 75** Tienen derecho a la ciudadanía legal: A) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República. B) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país. C) Los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes. La prueba de la residencia deberá fundarse indispensablemente en instrumento público o privado de fecha comprobada. Los derechos inherentes a la ciudadanía legal no podrán ser ejercidos por los extranjeros comprendidos en los incisos A) y B) hasta tres años después del otorgamiento de la respectiva carta. La existencia de cualesquiera de las causales de suspensión a que se refiere el artículo 80, obstará al otorgamiento de la carta de ciudadanía.”
- ✓ Poseer Título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina o CLAEH e **inscripto en el M.S.P.** (En caso de que dicho título estuviera en trámite, deberán presentar Certificado de escolaridad que indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado).
- ✓ **Aquellos egresados que pretendan aspirar a cargos de residentes y cuyo título habilitante haya sido obtenido en el extranjero, deberán previamente revalidar el título respectivo de acuerdo a normas de reválida de la UDELAR. Si se trata de ciudadanos uruguayos, cumpliendo dicho requisito ya quedan en condiciones de aspirar a la residencia. Si se trata de ciudadanos legales, además del requisito anterior, no podrán aspirar a la residencia hasta pasados 3 años de obtenida la carta de ciudadanía. El no cumplimiento de este requisito los inhabilita para la aspiración a la residencia, pero no les impide aplicar a la formación de un posgrado en función de lo establecido en el Cap. IV, Art. 10 del Reglamento de la Escuela de Graduados, que se menciona en los antecedentes.**
- ✓ Según lo establecido por la Ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que a juicio del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, interfiera con la misma.

## **DE LA ELECCIÓN DE PLAZAS**

Los aspirantes que aprueben el concurso podrán no hacer elección de cargo, pudiendo volver a concursar al año siguiente de acuerdo a lo establecido por la Ley de Residencias Médicas.

## **FECHAS DE LAS PRUEBAS:**

- **PRIMER PRUEBA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2017**
- **SEGUNDA PRUEBA: 06 DE DICIEMBRE DE 2017**

## **IMPORATANTE:**

- ✓ Las pruebas se realizarán en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. Alpargatas) a excepción de TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA que realizarán las pruebas en el Hospital Pereira Rossell.
- ✓ Deberán presentarse a la hora 07:30 con cédula de identidad en mano.
- ✓ Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir.
- ✓ Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado

## PROPUESTAS DE TRIBUNALES:

El día **23/10/2017** los aspirantes a cargos de Residentes podrán concurrir a Sección Concursos de Facultad de Medicina en los horarios que se detallan según las especialidades, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal y su suplente. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

ESPECIALIDAD	HORA	ESPECIALIDAD	HORA
ANATOMÍA PATOLÓGICA	08:15	MICROBIOLOGÍA	13:45
ANESTESIOLOGÍA	08:30	NEONATOLOGÍA	14:00
CARDIOLOGIA	08:45	NEUMOLOGÍA	14:15
CIRUGÍA CARDÍACA	09:00	NEUROCIROLOGÍA	14:30
CIRUGÍA GENERAL	09:15	NEUROLOGÍA	14:45
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	09:30	OFTALMOLOGÍA	15:00
CIRUGÍA PLÁSTICA	09:45	ONCOLOGÍA MÉDICA	15:15
CIRUGÍA TÓRAX <sup>1</sup>	--	ORIENTACIÓN MÉDICA	15:30
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	10:15	ORIENTACIÓN SOCIAL	15:45
DERMATOLOGÍA	10:30	OTORRINOLARINGOLOGÍA	16:00
ENDOCRINOLOGÍA	10:45	PARASITOLOGÍA	16:15
GASTROENTEROLOGÍA	11:00	PEDIATRÍA	16:30
GERIATRÍA	11:15	PSIQUIATRÍA	16:45
GINECOTOCOLOGÍA	11:30	PSIQUIATRÍA INFANTIL	17:00
HEMATOLOGÍA	11:45	REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA	17:15
IMAGENOLOGÍA	12:00	REUMATOLOGÍA	17:30
LABORATORIO CLÍNICO	12:15	SALUD OCUPACIONAL	17:45
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12:30	TOXICOLOGÍA	18:00
MEDICINA INTENSIVA	12:45	TRAUMATOLOGÍA	18:15
MEDICINA LEGAL	13:00	UROLOGÍA	18:30
MEDICINA NUCLEAR	13:15	I.N.D.T. - Banco de Multitejidos	18:45
MEDICINA TRANSFUSIONAL	13:30	I.N.D.T. - Coordinación de Trasplantes	19:00

**IMPORTANTE:** Una vez homologadas las residencias, las personas designadas deberán pasar por la Escuela de Graduados.

**1 Debido a la prórroga en el plazo de inscripción para esta especialidad, la propuesta del tercer integrante del Tribunal se realizará el día 01/11/17 a las 09:00 horas**